
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 9/2016, relativo a gastos de los ayuntamientos ejecutados sin crédito presupuestario, ejercicio 2013

Barcelona, 8 de junio de 2016

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 9/2016, relativo a gastos de los ayuntamientos ejecutados sin crédito presupuestario, ejercicio 2013, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Joan-Ignasi Puigdollers como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del día 19 de abril de 2016.

El trabajo tiene por objeto la fiscalización de los gastos sin consignación presupuestaria que estaban reflejados o debían estar reflejados en los estados contables de una muestra seleccionada de ayuntamientos y de algunos de sus entes dependientes al cierre del ejercicio 2013.

Las observaciones más relevantes que pueden hacerse a raíz del trabajo efectuado, recogidas en el apartado 3.1 del informe, se resumen a continuación:

- Doce municipios reconocieron obligaciones presupuestarias del ejercicio 2013 durante los primeros meses del año 2014. También hay tres municipios que registran operaciones en la liquidación del presupuesto con posterioridad al día 1 de marzo, fecha en que se cierra la liquidación. En lo referente al cierre de la contabilidad, cinco municipios cerraron su contabilidad después del día 15 de mayo, fecha límite en la que tenían que haberse formado las cuentas y estados de la entidad.
- Excepto once municipios, los ayuntamientos de la muestra revisada hicieron pagos de obligaciones correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 con posterioridad al 31 de diciembre con cargo a la liquidación del ejercicio 2013, en vez de aplicarlos con cargo a presupuestos de ejercicios cerrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable.
- Diez ayuntamientos no disponían de un manual de procedimientos en materia de control interno o no han dado información sobre si tenían. Un elevado número de ayuntamientos han manifestado que la fiscalización de los gastos no la llevaban a cabo en cada una de las fases del gasto. En cuanto al control financiero, la gran mayoría de los ayuntamientos de la muestra no ha aportado información.
- Ninguno de los municipios revisados tenía procedimientos abiertos de exigencia de responsabilidades.

Las recomendaciones más relevantes para mejorar el ejercicio de las funciones de control interno que convendría que se tomaran en consideración, recogidas en el apartado 3.2 del informe, se resumen a continuación:

- Habría que elaborar y aprobar manuales de procedimientos y normas de organización, y circulares o instrucciones de cierre contable del ejercicio.
- Habría que fijar fechas razonables para el registro de todas las operaciones contables a fin de poder cerrar la liquidación y formar las cuentas generales dentro de los plazos previstos.
- Habría que reforzar los recursos humanos dedicados a las tareas de control y fiscalización de los entes locales.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.
